

El consejero de Fomento e Infraestructuras, Pedro Rivera, anunció hoy que la Ley de Accesibilidad Universal "será muy pronto una realidad", dado que "se iniciará antes de final de año su tramitación parlamentaria como proyecto de ley".

Rivera destacó que el texto "introduce importantes mejoras, siendo la más relevante su carácter transversal para dar cobertura a todas las personas con discapacidad, y la aplicación del diseño para todos en los entornos, bienes, productos y servicios que se ofrece a los ciudadanos".

El titular de Fomento e Infraestructuras mantuvo hoy un encuentro de trabajo con la presidenta del Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI), Pilar Morales, y miembros de la Junta directiva, con el propósito de abordar la situación actual y los próximos pasos de la futura Ley de Accesibilidad.

El consejero explicó que "durante el último año se han llevado a cabo jornadas de trabajo con todas las entidades que representan a las personas con discapacidad para que la nueva norma recoja todas sus necesidades desde un prisma transversal, tanto físicas como sensoriales, con el fin de dar también solución a las personas con deficiencias auditivas y visuales".

La Ley de Accesibilidad Universal regulará las políticas en materia de accesibilidad para garantizar la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad que se aplicarán en todos los ámbitos como edificación, espacios públicos urbanizados y naturales, transportes, infraestructuras y telecomunicaciones, además de sociedad de la información, bienes y servicios a disposición del público, relaciones con las administraciones públicas, patrimonio cultural y empleo.

Pedro Rivera remarcó que "la accesibilidad es algo más que un problema exclusivamente arquitectónico" y que el texto "recoge, con una visión global en el articulado, la referencia al 'diseño para todas las personas', haciendo hincapié en la necesidad de diseñar desde el principio productos y entornos de fácil acceso para el mayor número de personas, de tal forma que no tengan que ser adaptados o rediseñados de un modo especial".

El titular del área de Fomento recordó que "el impulso definitivo de esta ley nace desde el convencimiento del Gobierno regional de que todas las personas tienen que desarrollarse y desenvolverse con las mismas oportunidades, y el objetivo ha sido que en ella viesen recogidas sus reivindicaciones todos los colectivos afectados, cumpliendo así con una de sus demandas históricas".

El texto actual recoge todas las aportaciones introducidas por el Consejo Económico y Social de la Región de Murcia (CES) y ha sido consensuado con todas las organizaciones que componen el CERMI.

El consejero explicó que actualmente el texto está siendo analizado por el Consejo Jurídico y, una vez que este órgano emita su dictamen, se someterá a deliberación del Consejo de

La Ley de Accesibilidad Universal comenzará a tramitarse antes de final de año

Escrito por Emilio Cerezuela. Abogado de Ápices. 27 de septiembre de 2016, martes

Gobierno y se remitirá "antes de que finalice el año" a la Asamblea Regional para que inicie su tramitación como proyecto de ley.

Rivera subrayó que "el compromiso de este Gobierno es, una vez aprobada la ley, realizar el desarrollo reglamentario de la misma en el plazo de seis meses a fin de que pueda ser puesta ya a disposición de las personas con discapacidad".

Con la entrada en vigor de la nueva norma se constituirá el Consejo Asesor Regional de Accesibilidad Universal de la Región de Murcia como un órgano consultivo y de participación que engloba todas las competencias autonómicas que puedan afectar a la accesibilidad universal como sanidad o educación.